



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
/PRODESAL
YAER / RCI / MTE / MRR /GMM/dec

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 08 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Memorándum N°1101 de fecha 08 de septiembre de 2025 enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El objetivo de este programa es llevar a cabo Mesas de Coordinación, con representantes de la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz, Equipo Técnico, representante Municipal y de Indap, para realizar una capacitación en el Centro de Educación y Tecnología, CET de Yumbel, a usuarios que conforman la Mesa de Coordinación del Prodesal Santa Cruz, en los temas de Investigación y Transferencia Tecnológica en agricultura sustentable y agroecología, en pro de la conservación de los recursos naturales y formar conciencia de su importancia.

DECRETO EXENTO N°2671

1.- Apruébese, Programa Denominado "Programa Mesa de Coordinación Prodesal Santa Cruz "a realizarse los días 12 y 13 de octubre del presente año.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto aporte de Indap Mesas de Coordinación vigente, cuenta: 114.05.01.001.001.097 y aporte Municipal, cuenta: 215.22.11.999.001.008 ítem otros.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde